

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 4 de noviembre, la libérrima ciudad de San Francisco de Peleusí de Azogues, celebra el CENTESIMO SEPTUAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICA;
- Que la Capital de la Provincia del Cañar ha entregado un significativo aporte a la consolidación de nuestra Patria;
- Que a pesar de su importancia, ha sufrido el abandono de las funciones del Estado;
- Que es deber del H. Congreso Nacional exaltar las efemérides de nuestras principales comunidades; y,
- En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA:

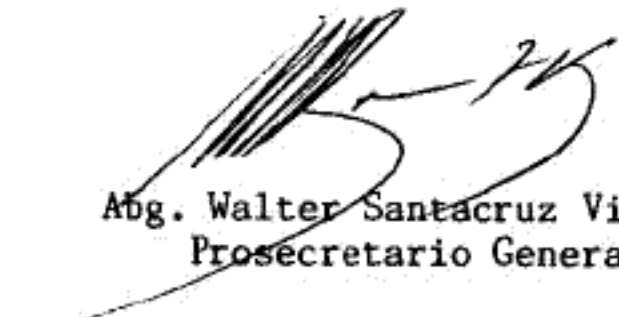
Expresar un saludo reverente a la ínclita Ciudad de San Francisco de Peleusí de Azogues.

Exhortar al Gobierno Nacional, preste una adecuada atención a los múltiples requerimientos de esta comunidad.

Delegar al H. Nelson León Sarmiento para que a nombre del H. Congreso Nacional, entregue el presente Acuerdo en la sesión solemne de conmemoración.

Dado en Quito, a los veinte y tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Carlos Vallejo López
Presidente del Congreso Nacional



Abg. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario General